



Porque en los momentos más difíciles es cuando sus empleados necesitan más apoyo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Chubb. Insured.SM

Este es un resumen informativo. Las coberturas, exclusiones y garantías se encuentran disponibles en las Condiciones Generales de la Póliza.
DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO - Chubb Seguros Colombia S.A. Ustáriz & Abogados. Estudio Jurídico Bogotá D.C., Colombia.
Carrera 11A # 96 - 51. Oficina 203 Edificio Oficity. PBX: (571) 6108161 / (571) 6108164 Fax: (571) 6108164 e-mail: defensoriachubb@ustarizabogados.com
Página Web: <https://www.ustarizabogados.com>
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

© 2017 Chubb Group. Productos ofrecidos por una o más de las Compañías del Grupo Chubb. Los productos ofrecidos no se encuentran disponibles en todas las jurisdicciones. Los derechos sobre la marca comercial "Chubb", su logotipo, y demás marcas relacionadas, son de propiedad de Chubb Limited.



CHUBB®

Oncológico

Seguro de Accidentes Personales con Cobertura Oncológica

Chubb Oncológico

Seguro de Accidentes Personales con Cobertura Oncológica

CHUBB®



Chubb Oncológico es un seguro de accidentes personales, que incluye el beneficio de cobertura oncológica, para que sus empleados cuenten con la tranquilidad de estar protegidos en caso de recibir un diagnóstico positivo de cáncer.

¿Qué cubre?

Diagnóstico Positivo de Cáncer, indemnización al asegurado en caso de padecer cáncer debidamente diagnosticado en cualquier parte del cuerpo.

Muerte Accidental, fallecimiento del asegurado causado de manera instantánea o dentro de los ciento ochenta (180) días calendario siguientes a la fecha del accidente.

Incapacidad Total y Permanente, invalidez igual o superior al 50%, sufrida por el asegurado a causa de un accidente, que se encuentre debidamente calificada por cualquiera de las juntas tratadas en la Ley 100 de 1993.

Desmembración Accidental, amputación traumática, quirúrgica o inhabilidad funcional total y definitiva, ocasionada por un accidente.



Edades de ingreso y permanencia

Para todos los amparos, 18 - 60 años con permanencia hasta los 65 años.

Coberturas	Plan Básico	Plan Intermedio	Plan Superior
Diagnóstico Positivo de Cáncer	\$10.000.000	\$20.000.000	\$30.000.000
Muerte Accidental	\$5.000.000	\$5.000.000	\$5.000.000
Incapacidad Total y Permanente	\$5.000.000	\$5.000.000	\$5.000.000
Desmembración Accidental	\$5.000.000	\$5.000.000	\$5.000.000
Prima Mensual por Asegurado	\$ 12.900	\$ 25.400	\$ 38.000